FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA
N.I.T 900.077.259-6
JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital INTEGRACIÓN SOCIAL

12330

Fecha: 2023-12-04 14:59:30
Rad: E2023065206

Cod Dependencia: SDIS,12330
Tipo Documental:
Remite: ESTEFANIA RUEDA
Destino: YENNY NORLEYVI TORRES GONZALEZ
Numero Folios: 1 Anexos

Bogotá, 04 de diciembre de 2023

**SEÑORES**
**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**
**SUBDIRECCIÓN LOCAL DE BOSA**
**Contrato 8295/2022**
**Atn. Catherine Álvarez Cuervo.**

**ASUNTO:** CONCEPTO TECNICO DE BOMBEROS.

De manera atenta me permito radicar concepto técnico de bomberos del jardín infantil acepta el cambio para su conocimiento y gestión.

Folios: 1

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,

**ESTEFANIA RUEDA**
**APOYO ADMINISTRATIVO**
**JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos

## INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

| | |
|---|---|
| **Nombre del Establecimiento:** JARDIN INFANTIL ACEPTA EL CAMBIO | |
| **Razón Social:** FUNDACION ACEPTA EL CAMBIO PARA VIDA NUEVA | |
| **NIT. o Cédula:** 900077259 | **Riesgo del Establecimiento:** MODERADO |
| **Dirección:** Calle 65 C Sur 78 C 25 - Casa | **Teléfonos:** 3124677866 |
| **Barrio:** LA ESTACION | **Localidad:** BOSA |

## INFORMACIÓN DE LA VISITA

**Nombre del funcionario Revisor:** SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO

**Fecha de la Visita** (dd/mm/aaaa) 24-oct-2023 **Fecha de Vencimiento** (dd/mm/aaaa) 23-oct-2024

**CONCEPTO TÉCNICO DE SEGURIDAD HUMANA Y SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO CT No. 2023-0060315 FVTAZBKZUB51454**

El subdirector de Gestión del Riesgo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá Hace Constar que luego de realizada la respectiva revisión técnica, el establecimiento arriba mencionado:

## CUMPLE

CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE SEGURIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

SE RECOMIENDA TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES DADAS EN ESTE DOCUMENTO Y POSTERIOR A ESTO, SOLICITAR NUEVAMENTE EL CONCEPTO TÉCNICO.

CONDICIONES GENERALES:

a) El presente concepto técnico es un documento público emitido únicamente por la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y se genera en corresponsabilidad con el establecimiento; es decir el establecimiento garantiza las condiciones mínimas exigidas normativamente en seguridad humana y sistemas de protección contra incendio.

b) El presente Concepto Técnico NO hace las veces del CONCEPTO TÉCNICO DE AGLOMERACIONES DE PÚBLICO , el cual corresponde a la evaluación del plan de emergencias y contingencias dentro de las competencias establecidas en el artículo 6 del Decreto 599 de 2013, entendiendo el plan de emergencias y contingencias, conforme a lo definido en el Artículo 41 de Decreto 599 de 2013; por lo anterior si su establecimiento se utiliza para efectuar algún tipo de evento que cuente con AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO, se sugiere cumplir con el DECRETO 599 DE 2013 y normas complementarias.

c) La vigencia del presente concepto técnico es por un año, tiempo en el cual la UAE. Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá podrá efectuar Visita de Verificación y caso tal ratificar o revocar el concepto técnico.

d) El Concepto perderá su validez en el momento que se incumplan con las condiciones mínimas en Seguridad Humana y Sistemas de Protección contra incendio.

e) El establecimiento debe tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos para garantizar condiciones de seguridad y protección apropiadas:

- Verifique que las fuentes de ignición y combustibles se encuentren separadas, almacenados de manera adecuada y en áreas definidas.
- Asegúrese de no sobrecargar las tomas eléctricas ni realizar conexiones improvisadas.
- Revise las conexiones eléctricas periódicamente y realice el mantenimiento necesario con personal calificado. Verifique que las instalaciones de Gas natural y/o GLP cumpla normatividad vigente.
- Mantenga un registro de los riesgos de incendio y de lo que se ha hecho para eliminarlos o reducirlos y evalúelo periódicamente.
- Verifique constantemente que las salidas y vías de evacuación permanezcan libres de cualquier obstáculo y en condiciones de operatividad adecuadas.
- Evalúe la señalización de los medios y vías de evacuación y realice los ajustes que sean necesarios, de tal manera que los ocupantes del lugar puedan encontrar sin problema la salida de evacuación y puedan dirigirse a un lugar seguro.
- Asegúrese de que los medios de evacuación no tengan superficies resbalosas y en caso de considerarlo necesario utilice elementos antideslizantes.
- Evalúe si cuenta con el equipamiento y los elementos necesarios que garanticen la permanencia segura y cómoda de niños, ancianos y personas en condición de discapacidad.
- Verifique periódicamente los equipos de iluminación de emergencia, asegurándose de que todos los corredores, escaleras, descansos y salidas estén iluminados.
- Evalúe los equipos de detección, alarma y protección contra incendios con que cuenta la edificación y realice los cambios y el mantenimiento necesarios.
- Actualice el plan de emergencia y contingencia de manera periódica y difúndalo con el personal del lugar.
- Capacite periódicamente al personal de brigadas en el manejo de equipos de protección contra incendios y prácticas de evacuación

**CARLOS ZAPATA CANTOR**
PROFESIONAL ESPECIALIZADO SGR
UAE - Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá

Proyectó SGRiesgo
Inspector Crubiano
Evaluador Jcendales

*2023-0060315FVTAZBKZUB51454*

Fecha de generación: 8-nov.-23
Emisión: APROBADA

FOR-CR-4-03 V3
29/03/2016